

## **PALACIO BELLAS ARTES**

**SAN SEBASTIAN - DONOSTIA / PAIS VASCO - ESPAÑA**

**30 de marzo, 2019**



**DOSSIER DE ALERTA INTERNACIONAL PATRIMONIAL**

**ICOMOS-ISC20C**

**Comité Científico Internacional del Patrimonio del Siglo 20-ICOMOS**

## SUMARIO

El Palacio Bellas Artes, el "bellas", fue construido en 1914 en San Sebastián, España, y es uno de los primeros ejemplos existentes construido específicamente como Palacio del Cine en el País Vasco y en toda España. Su rico valor arquitectónico y significado cultural como parte vital de la historia de la ciudad, lo llevaron a ser reconocido por las autoridades y protegido como patrimonio cultural de Grado I en el Plan General de San Sebastián en 1995. También fue declarada como "BIC, Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento" por parte del Gobierno Vasco, (Orden el 4 de marzo de 2015, BOPV del 6 de marzo). Protección que debería haber sido suficiente para proteger el edificio, pero que desafortunadamente, las condiciones físicas, económicas y políticas que rodean este hito han cambiado en los últimos años y el edificio ahora está severamente amenazado.

En 2014, el ISC20C - Comité Científico Internacional del Siglo XX del ICOMOS preparó una Alerta Internacional de Patrimonio, para llamar la atención sobre la necesaria protección inmediata del edificio. En lugar de emitir la Alerta, se mandaron cartas escritas por la presidenta del ISC20C y el presidente de todo el ICOMOS, solicitando a las autoridades garantías para la protección del edificio. Así, se reconoció la importancia del edificio y su significado cultural y el Gobierno Vasco acordó proteger el sitio con el nivel más alto de protección que existe: "BIC - Bien de Interés Cultural". Parecía que el edificio había sido definitivamente salvado, pero desafortunadamente, el propietario del edificio, Sociedad Anónima de Deportes y Espectáculos (SADE), pidió permiso al Ayuntamiento de San Sebastián para demoler la cúpula argumentando razones de seguridad, permiso que le fue concedido, aunque con el compromiso de su reconstrucción con idéntica identidad. La cúpula no es sólo uno de los rasgos más importantes que definen el carácter del edificio, sino que se teme que esto sea el comienzo de la demolición total del edificio.

Por lo tanto, el Comité Nacional Español del ICOMOS junto al ISC20C están emitiendo esta Alerta Patrimonial Internacional, pidiendo con ello a las autoridades competentes de la ciudad y del Gobierno Vasco, que reconozcan el valor patrimonial y significado cultural del Palacio Bellas Artes y trabajen para protegerlo y restaurarlo como se merece este hito del patrimonio cultural español. La futura rehabilitación del edificio y su entorno, deben hacerse de manera apropiada, recuperando sus valores principales, tanto arquitectónicos, como históricos y culturales.



## **1.0 IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO**

### **1.1 NOMBRES ACTUALES Y DENOMINACIÓN ORIGINALES**

El Palacio Bellas Artes fue construido en 1914 con la colaboración entre Ramón Cortázar (Arquitecto) y Vicente Mendizábal (Constructor). Aunque en ocasiones sea conocido como "Teatro Bellas Artes", esa denominación no es auténtica ni responde al programa original de este equipamiento, proyectado desde el inicio como cinematógrafo. Su nombre primigenio y verdadero fue el de *Palacio Bellas Artes*, adoptado en recuerdo del antiguo edificio homónimo que había en la calle Euskalerría de San Sebastián, devorado por las llamas el 27 de febrero de 1913. Aquel lugar fue escenario de una intensa actividad cultural, siendo la sede donde resurgió el proyecto ilustrado de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, en su segunda época (1899). En el local incendiado existió una Escuela Nacional de Cine, dirigida por el señor Kardet y tuvieron lugar las primeras proyecciones en la ciudad por medio de un "cinebiógrafo", aparato que uno de los socios había importado de París.

Al margen de estos antecedentes históricos, el nombre que se impuso al nuevo inmueble incorporaba connotaciones culturales precisas, al remitir a una tipología arquitectónica que comenzaba a gozar de renombre internacional: la del "Palacio del Cine" (*Palace du Cinéma/ Picture Palace*), término acuñado para designar los edificios de estilo ecléctico y empaque monumental, construidos durante la era del cine mudo.

Se trata de una de las últimas salas que queda en el País Vasco de esta época, previa a la implantación de las películas sonoras (1895-1930). El recurso a la composición clasicista, su carácter representativo y una indisimulada ambición estética y arquitectónica, son características que el Bellas Artes comparte con otros cinematógrafos erigidos durante las dos primeras décadas del siglo XX. El período marcó una edad de oro para esta clase de infraestructuras, que culminaría con la codificación formal operada por el *art-déco* y la depuración geométrica del Movimiento Moderno.

### **1.2 LOCALIZACIÓN (CALLE, CIUDAD, PAIS)**

Calle Urbieta 61 (San Sebastián. Comunidad Autónoma del País Vasco. España)

### **1.3 CLASIFICACIÓN (TIPOLOGÍA)**

Cultural – Sala de Cine.

### **1.4 REGLAMENTOS ACTUALES PARA LA PROTECCIÓN DE EDIFICIOS**

Hasta fechas recientes, el *Palacio Bellas Artes* ha gozado del máximo grado de protección otorgado por el planeamiento municipal. El Plan Especial del "Área R" (año 1977), lo incluyó dentro de un listado de treinta y seis Edificios Permanentes, entendiendo por tales "aquéllos cuyos valores histórico-artísticos obligan a su conservación y mejora". Asimismo, el Plan General de Ordenación Urbana de 1995 lo catalogó en su Grado I, reservado para aquellos inmuebles "que poseen un valor

*histórico o arquitectónico singular o constituyen elementos fundamentales, no sustituibles, de la imagen urbana y la memoria histórica de la ciudad”.*

Las regulaciones vigentes que se aplican son parte del Plan Especial para la Preservación del Patrimonio Urbano Construido (PEPPUC), documento aprobado después de varias propuestas el 27 de febrero de 2014. Introduce una variación drástica a las regulaciones anteriores, ya que suprime por primera vez la obligación de mantener la configuración del interior, incluso autorizando la demolición de segmentos completos de la fachada. El 27 de abril de 2013, una asociación de ciudadanos con el nombre de ANCORA solicitó al Gobierno del País Vasco que declarara el "Palacio Bellas Artes" como Patrimonio Cultural con el objeto de evitar su demolición. Esta solicitud recibió un informe técnico favorable con fecha del 6 de junio de 2013. El Viceconsejero de Cultura anunció la apertura subsiguiente de un expediente de calificación cultural el 21 de mayo de 2014. Su inicio efectivo implicaría la aplicación de un régimen de Protección provisional, produciendo automáticamente la suspensión de las licencias municipales de demolición o nueva construcción en el área afectada (Artículo no. 22 de la Ley de Patrimonio Cultural Vasco).

Después de las cartas recibidas de ICOMOS y de la prensa social, el Gobierno Vasco decidió el 4 de marzo de 2015 (BOPV del 6 de marzo) declarar el sitio como **BCI Bien de Interés Cultural** con categoría de Monumento, que es la máxima protección del Estado español. Sin embargo, el propietario de la propiedad, Sociedad Anónima de Deportes y Espectáculos (SADE), presentó una apelación contra la Orden y el Gobierno Vasco decidió que debía ser desestimada el 26 de mayo de 2015. "Casualmente" poco después, el 3 de agosto de 2015, el SADE informó al Concejo Municipal sobre la aparición de una grieta en un área de la cúpula y propuso demolerla, alegando peligro para los transeúntes.

El Ayuntamiento de la ciudad alegando razones de seguridad pública, dio la Orden a la SADE el 8 de octubre de 2015 para "desmontar" la cúpula del edificio y proceder a reemplazarla de forma idéntica. Esta orden, sin embargo, carecía de plazos, el requisito de garantías y el proyecto de reemplazo según lo establecido por la Ley de Tierras en su artículo 203.2.

Entre el 20 y el 30 de octubre de 2015, la SADE demolió la cúpula del Edificio de Bellas Artes y cubrió el edificio con una malla protectora, como un sudario, para dar una sensación de decrepitud. No cumplieron con la orden municipal para reemplazar la cúpula y aún no se ha reemplazado hasta el día de hoy. Además, la SADE presentó una apelación ante el tribunal contra la declaración de bienes culturales del Gobierno Vasco, y el 21 de abril de 2017 se emitió la sentencia: "*De acuerdo con la retroactividad del expediente administrativo en el momento inmediatamente anterior a la resolución emitida, que debe ser emitida teniendo en cuenta la situación de facto del edificio de Bellas Artes*". En otras palabras, el Gobierno Vasco estuvo de acuerdo con la SADE y eliminó la protección. Se podría haber presentado una apelación contra el fallo, pero el Gobierno Vasco no apeló y decidió **"no incluir el Palacio de Bellas Artes de San Sebastián (Guipúzcoa) como un Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento"** (BOPV miércoles, 25 de octubre de 2017). Como resultado, el Ayuntamiento ha suspendido la orden que habría requerido que la SADE para reemplazar la cúpula y liberó a la SADE para pedir permiso para demoler el edificio, cosa que ahora han hecho.

De este modo, el edificio ha dejado de ser Patrimonio Cultural protegido por el Gobierno Vasco y por lo tanto, su única protección ahora es la que le otorga el PEPPUC municipal, cuya clasificación de Grado C permite la demolición de todo el edificio de Bellas Artes, excepto los muros de chaflán y la cúpula que ya no existe.

Como la culminación de esta operación premeditada de destrucción del este patrimonio cultural, el dueño de la propiedad, la SADE, solicitó al Ayuntamiento en 2018 la modificación del Plan General de ordenación Urbana de San Sebastián, con el propósito de transformar el uso Cultural en residencial, y poder con ello construir apartamentos de lujo. Esta solicitud por el momento ha sido denegada por el Municipio, pero no hay duda de que después de las elecciones municipales en mayo, la solicitud será nuevamente planteada.

## **2.0 SIGNIFICADO HISTÓRICO Y CULTURAL**

### **2.1 DECLARACIÓN DE SIGNIFICADO**

**Valores Históricos y Sociales** Éste es seguramente uno de los aspectos más relevantes e injustamente olvidados del edificio, pues no ha sido consignado en la *Guía* editada por el Colegio de Arquitectos, ni en la ficha urbanística municipal. Solo recientemente ha comenzado a apreciarse su verdadera dimensión como equipamiento pionero. Aunque la primera proyección de los hermanos Lumière tuvo lugar en 1895, el cine no disponía de locales fijos en sus primeros tiempos, siendo exhibido en cafés, teatros o pabellones ambulantes. Los salones permanentes y específicamente diseñados para el uso cinematográfico no comenzaron a generalizarse hasta el año 1907 aproximadamente. Por su temprana cronología éste es -con toda probabilidad- el cinematógrafo más antiguo que se conserva en España, y uno de los escasos ejemplos anteriores a la Primera Guerra Mundial, que aún subsisten en Europa.

**Valor urbanístico:** Muy destacable debido a su estratégica ubicación y función en la trama del ensanche, constituyendo un hito urbano consolidado. El inmueble goza de gran protagonismo por su condición de vértice y elemento de remate del denominado Ensanche Cortázar, señalando la entrada a la ciudad por el Sur. La bisectriz de su chaflán genera un importante eje compositivo, dando inicio a las calles de Urbietta y Prim, en cuyo trazado se suceden algunos de los mejores inmuebles de inspiración ecléctica de San Sebastián. El Palacio Bellas Artes constituye el final de ese recorrido, culminándolo con brillante colofón histórico y estilístico. Es además un punto nodal, articulador de la ciudad al servir como extremo límite y enlace perspectivo entre el primer ensanche decimonónico y los desarrollos urbanísticos de la segunda mitad del siglo XX (barrio de Amara Nuevo).

**Valor arquitectónico:** Estamos ante una construcción pensada desde su origen para albergar distintos usos (salón cinematógrafo, sede social de una agrupación coral y habitación del conserje). Destaca el inteligente aprovechamiento de una parcela de forma casi triangular, con el que se consigue dar cabida a las mencionadas instalaciones. Es un edificio representativo que ocupa la cabecera de una manzana, constituyendo una singular adaptación del desaparecido *Gaumont-Palace* de la Place Clichy, en el que está directamente inspirado. Cortázar pudo visitar personalmente ese cine de París, o bien conocerlo a través de alguna de las numerosas publicaciones de arquitectura a las que estaba suscrito. Curiosamente, es un referente internacional del que no se hace mención en la ficha de

planeamiento municipal. No se trata en este caso de una mera copia, sino de un edificio con valor arquitectónico individual, cuyo prototipo fue el buque insignia de la industria cinematográfica francesa y la mayor sala de proyección del mundo en su época. Patentiza de forma ejemplar la circulación de modelos tipológicos y culturales, evidenciando la influencia parisina sobre el urbanismo local, seña de identidad que distingue a la ciudad de San Sebastián. Por sus características formales y la época de su construcción, es una infraestructura única dentro del panorama arquitectónico vasco.



**Valor conmemorativo y simbólico:** El "Palacio Bellas Artes" fue erigido para señalar el punto máximo alcanzado por la expansión de la ciudad, al cumplirse los cien años de su incendio y posterior reconstrucción (1813-1913). No en vano, el espacio urbano que se extiende frente a su fachada principal lleva el expresivo nombre de *Plaza del Centenario*. Representa además la efectiva culminación de un sueño: el plan de ensanche urbano que concibiera Antonio Cortázar, padre del arquitecto autor de este cinematógrafo.

**Valor empírico:** Dada su historia centenaria y su brillante pasado cultural, el "Palacio Bellas Artes" continúa gozando de gran estima entre los habitantes de San Sebastián. La prueba de esto está demostrada por las 10,961 firmas que se han recolectado para oponerse a su demolición (<http://chn.ge/1Y89549>). El edificio ha sido escenario de muchas actividades artísticas y sociales, algunas de uso propio y otras tangenciales, como representaciones teatrales, actuaciones musicales, concursos, mítines políticos, celebraciones y, por supuesto, proyecciones de películas. Este edificio siempre ha tenido un fuerte carácter familiar y popular, y está fuertemente arraigado en el paisaje y en la memoria colectiva de la arquitectura ciudadana. Ha tenido un papel histórico muy importante como sede registrada y lugar de ensayo del prestigioso Orfeón Donostiarra durante más de seis décadas (1915-1977). Tampoco puede olvidarse que después de dejar de funcionar como una sala popular en 1982, se convirtió en la primera sede de la recién fundada Orquesta Sinfónica de Euskadi y se mantuvo en ese uso hasta 1989.

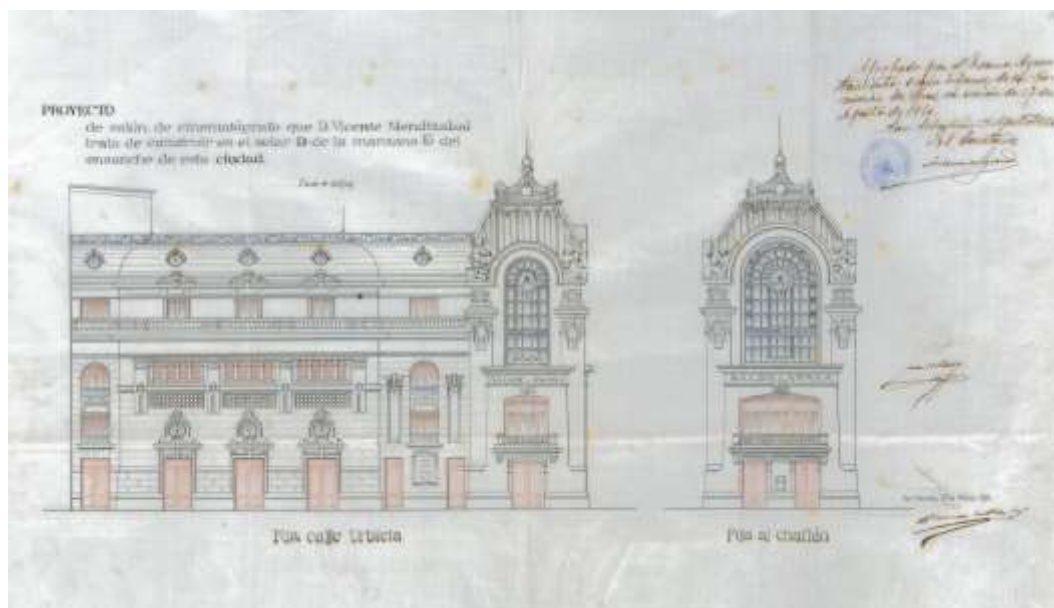
## 2.2 HISTORIA DEL LUGAR

El solar D, de la manzana nº 65 del ensanche, había sido adquirido en subasta por el conocido contratista señor Mendizábal, constructor de numerosos edificios e importantes obras públicas en la ciudad. Se trataba de una parcela muy próxima a las Ferias de Amara, que venían celebrándose desde el año 1902 con la instalación de barracas y atracciones de diverso tipo. Concretamente el solar que nos interesa venía siendo ocupado por cinematógrafos ambulantes, como el conocido *Gran Cine Sanchís* o *Petit Palais*, elegante pabellón provisto de reclamos sonoros. Ha quedado constancia gráfica y documental de todo ello, en el Archivo Municipal de San Sebastián.

Esa actividad ocasional se consolidó en el año 1914, al promover el propietario del solar la edificación de un local permanente con dicho uso. Don Vicente Mendizábal destacó como auténtico pionero en la industria del espectáculo, siendo *"el primero en instalar un cinematógrafo reglamentario y modelo en España"*. Su colaboración con el arquitecto Ramón Cortázar fue fecunda y constante, quedando como testimonio de ella espléndidos inmuebles residenciales en la ciudad (C/ Prim, nº 17), además del frontón Jai-Alai Moderno y varios cines (Salón Miramar, Palacio Bellas Artes, Trueba y Petit Casino).

## 2.3 FECHA PROYECTO / FECHA CONSTRUCCIÓN / FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El proyecto integrado por una memoria explicativa de seis páginas más un total de nueve planos está fechado el día 23 de marzo del año 1914, recibiendo el informe favorable de la Comisión de Obras y la correspondiente aprobación municipal. La construcción del Palacio Bellas Artes se efectuó en el tiempo record de cinco meses, abriéndose al público mediante una función inaugural, celebrada el 12 de septiembre de 1914. El Orfeón Donostiarra tomaba posesión de su nueva sede social, ubicada en la parte superior de este edificio (C/ Prim nº 40), el día 20 de febrero de 1915.



## **2.4 EL ARQUITECTO**

Ramón Cortázar (Arquitecto) / Vicente Mendizábal (Promotor)

## **2.5 FECHA DE NACIMIENTO, DIRECCIÓN Y CONTACTO DE LOS AUTORES.**

Ramón Cortázar Urruzola (1867-1945) vino al mundo en la calle Garibay nº1, en uno de los inmuebles construidos por su propio padre, autor del proyecto urbano surgido tras el derribo de las murallas. De él se dice que fue el primer niño nacido en el ensanche de San Sebastián, ciudad que contribuiría a embellecer con edificios tan representativos como el Balneario de La Perla, la Caseta Real o el Centro Cultural Koldo Mitxelena. Ocupó durante décadas el cargo de Arquitecto Provincial, que compatibilizó con el ejercicio privado del oficio. Sus actuales descendientes, pertenecen a una saga de arquitectos iniciada en el siglo XIX y continuada hasta el día de hoy. Han sabido conservar, en su domicilio histórico de la calle Garibay un interesantísimo archivo engrosado con el transcurso de las generaciones, donde se recoge la actividad profesional de sus ilustres antepasados (Estudio de Arquitectura Encío-Cortázar, C/ Garibay nº 1, 3º. 20004 SAN SEBASTIÁN).

Vicente Mendizábal Urretavizcaya (1864-1931) fue un oficial del ramo de la construcción, que desarrolló una exitosa carrera como contratista y empresario vinculado al negocio del espectáculo, a través de sociedades de su fundación como "Mendizábal, Treviño y Ca" y "Vicente Mendizábal e Hijos". Estas compañías dieron origen a la "Sociedad Anónima de Deportes y Espectáculos" (S.A.D.E) resultante de una fusión mercantil operada en el año 1925 y actual propietaria del Palacio Bellas Artes (Plaza de Pinares nº 1, 6º. 20001 SAN SEBASTIÁN)

## **2.6 USO ORIGINAL Y ACTUAL**

El inmueble fue concebido y utilizado desde el principio como salón cinematógrafo. Lo acredita la memoria explicativa que acompaña el expediente de obra y su Plano de Sección, donde figura representada con detalle la cabina de proyección. No se proyectó inicialmente un escenario, pues bastaba con una pantalla plana para su uso como cine. Sí se habilitó en cambio un pequeño foso destinado a la orquesta, pues es sabido que las sesiones de "cine mudo" solían animarse con diversos efectos sonoros y acompañamiento musical. Actualmente el Palacio Bellas Artes permanece clausurado al público, utilizándose como simple depósito o almacén de material por la empresa propietaria.

## **2.7 MODIFICACIONES Y REFORMAS**

El edificio fue objeto de una reforma ulterior para adecuar su uso como teatro, además de sala de proyecciones. Esa posibilidad ya había sido prevista en el proyecto inicial de Ramón Cortázar, a cuyo efecto se procedió a habilitar el vestíbulo existente en el interior del chaflán como escenario. El cuerpo de esquina del inmueble pasó a albergar la caja escénica, trasladándose el acceso general del público al lateral de la calle Urbieta. En el frente principal del edificio –su fachada Sur- se procedió a la apertura de un pequeño hueco hacia la calle, para la ventilación posterior del nuevo escenario (año 1942).



En el año 1943 el Palacio Bellas Artes fue sometido a una reforma integral con el objetivo de actualizar sus instalaciones, a cargo del arquitecto Ignacio Mendizábal. Las obras afectaron únicamente al interior, consistiendo en la sustitución de las butacas, con modificación en el trazado de su disposición para mejorar la visibilidad y añadido de una fila suplementaria en el anfiteatro. Se renovaron también los servicios, la iluminación y decoración de toda la sala acorde con un estilo racionalista modernizado (sustitución del frente de balcones y arco escénico).

## 2.8 ESTADO ACTUAL

Después de permanecer cerrado durante veinticinco años, la situación de este edificio de cien años es seguir deteriorándose. En enero de 2014, el edificio se envolvió externamente con una malla como medida de precaución para evitar que los escombros caigan a la calle. El Departamento de Urbanismo de la Ciudad está revisando las condiciones de seguridad del edificio para determinar exactamente cuál es el su estado actual de conservación.



## 2.9 PROGRAMA DE CONSTRUCCION ORIGINAL

El edificio fue concebido como sala de cine, sede social del Orfeón Donostiarra y Vivienda del conserje.

### **3.0 DESCRIPCIÓN (HISTORIA Y TECNOLOGÍA)**

#### **3.1 DESCRIPCIÓN FÍSICA**

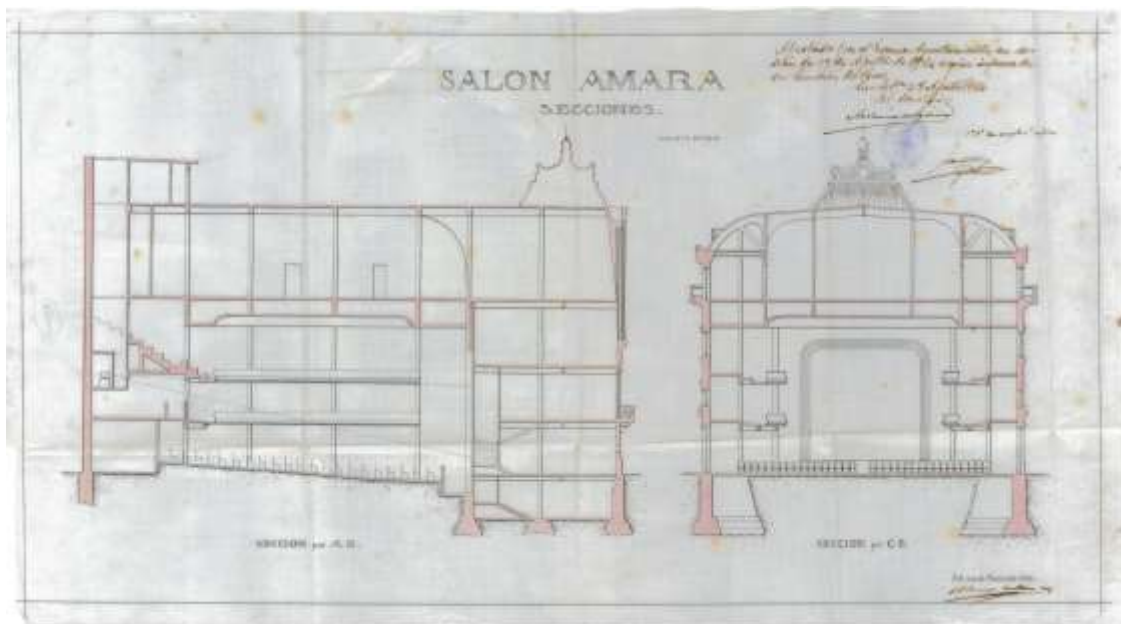
El Palacio Bellas Artes tiene forma de pentágono irregular que asemeja un triángulo isósceles con su vértice achaflanado, y una extensión cercana a los 773 m<sup>2</sup> en planta. La organización espacial del edificio viene condicionada por la singularidad geométrica de la parcela, cuyas alineaciones a las calles Prim y Urbieta forman un ángulo de 30 grados aproximadamente. La distribución interior es de esquema simétrico, situándose su eje en la bisectriz del ángulo agudo del solar. En el proyecto inicial de Ramón Cortázar, la entrada principal al edificio se realizaba por dicho ángulo (fachada Sur), habilitándose un vestíbulo de acceso en el espacio coincidente con la forma del chaflán. La pantalla de proyección se disponía ortogonalmente respecto del eje de simetría, sirviendo a su vez como elemento de división entre el vestíbulo de acceso y la sala de espectadores. El patio de butacas, el piso de palcos y el anfiteatro en forma de herradura muestran todavía una dependencia clara de las convenciones decimonónicas para la arquitectura teatral, y vienen a encajar de una manera lógica en la geometría del solar.

La sala de espectáculos propiamente dicha consta de un total de tres alturas, cuya distribución se refleja en el tratamiento de las fachadas laterales, correspondiendo la planta baja al patio de butacas, el primer piso a los palcos (manifestado exteriormente mediante tres óculos de ventilación) y el segundo piso al anfiteatro o galería (cerrada mediante una sucesión de ventanales de sección rectangular y formato apaisado, enmarcados por recias pilastras). El salón cinematógrafo así conformado se halla rematado por un doble techo de hormigón de dos metros de altura, el cual sirve a su vez como asiento y soporte para el local superior destinado al Orfeón Donostiarra. Este último comprendía varias dependencias: un gran auditorio para conciertos, una sala para orfeonistas varones, otra sala para las señoritas, un despacho, la sala de juntas, la secretaría y el vestíbulo. Al exterior, esa última planta dispone a ambos lados de sendas terrazas abalaustradas en forma de balcón volado, cada una de ellas comunicada mediante triple acceso. Sus vanos se encuentran uniformemente rematados mediante entablamento liso y cornisa que se desarrolla longitudinalmente sin interrupción. La cubierta –ahora impermeabilizada con tela asfáltica- tenía en origen un diseño curvo y revestimiento de pizarra, tal como puede apreciarse en las fotografías históricas. Se animaba mediante una sucesión de ojos de buey en zinc (cinco por cada vertiente), hoy desaparecidos.

El inmueble en su conjunto consta de un total de cuatro alturas (las tres primeras ocupadas por el salón de espectáculos y la cuarta planta con su remate amansardado, reservada a domicilio y sala de ensayos de la agrupación coral). A ello hay que añadir un pequeño apartamento para el conserje inicialmente previsto en el extremo más amplio de la terraza superior, lindante con la pared medianil de los inmuebles contiguos. El cinematógrafo fue diseñado con puertas en sus tres fachadas, en clara sintonía con la preocupación existente en torno a la seguridad de este tipo de equipamientos, en la época de su construcción. Por ello, su autor prestó especial atención a los recorridos de acceso y evacuación de la sala, disponiendo un patio de butacas con amplias y directas salidas a la vía pública, en número total de seis (tres en cada una de las fachadas laterales gemelas). Para acceder a los pisos superiores se previeron asimismo cuatro cajas de escalera con traducción en el paramento exterior: dos con salida a la calle Juan de Urbieta y otras dos a la calle del general Prim. Consisten en sendos cuerpos verticales

iluminados y ventilados a través de una sucesión de huecos, alternando el vano rectangular con el arco de medio punto. En la fecha de su inauguración el Palacio Bellas Artes era el salón de espectáculos con mayor capacidad de la ciudad, contando con un aforo total de 1.426 espectadores.

En el punto más alto una terraza plana conduce a la cúpula, elemento predominante y emblemático del cinematógrafo, cuyo interior se concibió como sala de billares. El cuerpo de esquina toma el aspecto de una torre achaflanada de sección trapezoidal con tres facetas, que se elevan sobre alto zócalo tallado en piedra de sillería. El paño de sillería arenisca se prolonga verticalmente en forma de pirámide truncada rematada por rotunda cornisa, ennobleciendo la mitad inferior de la torre, que dispone de balcones abalaustrados en cada uno de sus tres laterales. Estos balcones iluminaban un pequeño *foyer* o vestíbulo correspondiente al piso de palcos. Sus puertas de acceso –más amplia la del lado meridional- tienen forma de arco rebajado, adornado en su clave por una cartela con máscara grotesca. La mitad superior del torreón está perforada por enormes arcos de medio punto sobre los que se yergue la monumental cúpula. Estos arcos apoyan a su vez sobre gruesos pilares de orden gigante, formando amplísimos vanos cerrados mediante entramados de herrería acristalada. El diseño interior de los armazones metálicos consistía en un despiece de vidrios rectangulares dispuestos en sentido vertical, que ocupaban toda la parte baja. La cristalera se encuentra dividida horizontalmente mediante una barandilla accesible desde el interior, que subraya la separación entre la tercera y la cuarta planta. Este antepecho incorpora una función compositiva y ornamental. Algo más arriba, en el centro del arco, un círculo realzado con esquemática guirnalda portaba en su interior las iniciales "PBA", identificando al inmueble. En la zona superior de la vidriera, los cristales se disponen en forma de abanico siguiendo la posición de las dovelas del arco. Su contorno exterior se remataba originalmente mediante decorativa greca realizada en hierro.



Las airosas cristaleras del chaflán se han visto privadas de su prestancia y cometido natural, al encontrarse cegadas por un burdo revestimiento opaco. A ello ha contribuido la degradación de su carpintería metálica, ofreciendo una imagen abstraída y pobre en comparación con su estado primitivo. Se ha perdido así un recurso expresivo de primer orden, que el *Palacio Bellas Artes* compartía con su hermano mayor parisino. Especialmente al anochecer, cuando la iluminación eléctrica del interior se filtraba a través de los ventanales. La solución del *edificio-faro* como hito llamado a irradiar su protagonismo, responde eficazmente a un propósito comercial, confiriéndole enorme carga de representatividad.

### 3.2 SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN UTILIZADO

La tecnología empleada para la construcción de este edificio fue la del hormigón armado. Incluye formas singulares, como la gran bóveda en rincón de claustro que se yergue sobre el chaflán. También incorpora otras estructuras dignas de interés como las empleadas para el cubrimiento de la sala de espectáculos y el propio soporte de la cubierta amansardado, realizadas ambas a partir de arcos escarzanos de amplio vuelo. El nuevo sistema constructivo, que entonces se denominaba "cemento armado" tenía la ventaja de permitir la reducción de apoyos verticales (pilares o columnas) que pudieran entorpecer la visibilidad del espectador. Los vuelos de palcos y anfiteatro son también de hormigón, con la consiguiente disminución de elementos sustentantes. Por otra parte, el empleo de esta técnica conlleva la construcción de una estructura con la que se puede prescindir de los muros de sustentación, y de esa manera despejar los enormes vanos que conforman las cristaleras del chaflán. El uso temprano del hormigón armado en este edificio es otro motivo por el cual este edificio es de interés cultural y motivo de protección.

### 3.3 CONTEXTO / AJUSTE

La ubicación en el extremo límite del ensanche Cortázar y su singular inserción en el contexto urbano se hallan en estrecha relación con el valor simbólico y conmemorativo de este inmueble. Para una explicación más detallada de todo ello nos remitimos a lo expuesto en el punto 2.1.

### 3.4 CONTEXTO CULTURAL Y SOCIAL

En el año 1914, San Sebastián era un destino turístico de renombre mundial. Había consolidado su estatus como capital del veraneo peninsular, convirtiéndose en uno de los principales *resorts* marítimos del arco atlántico. Su oferta era la propia de un producto turístico que alcanzaba su madurez, caracterizándose este período por una sorprendente acumulación de inversiones en torno a tres sectores clave: el transporte, el alojamiento y el ocio. El paradigma higienista decimonónico que marcó su despegue inicial como estación balnearia había empezado a declinar con el cambio del siglo y fue preciso realizar un constante esfuerzo de mejora y renovación urbana, con el objetivo de atraer visitantes y retenerlos. Los donostiarras orientaron sus expectativas hacia el sector servicios, inclinación terciaria que tuvo un reflejo claro en la propia configuración urbana. En pocos años, San Sebastián se equipó con una amplia y variada infraestructura para el ocio (casinos, parques de atracciones, plazas de toros, recintos deportivos, teatros y

cinematógrafos). La neutralidad española durante la Gran Guerra favoreció la llegada de la élite internacional, acentuando el carácter cosmopolita de una población que estaba saturada de influencias culturales foráneas, particularmente francesas.

El cine alcanzaba un éxito de público sin precedentes, programándose sesiones diarias en los teatros y casi todos los cafés de la ciudad. En octubre de 1913, Alfredo de Laffitte publicaba un elocuente artículo en la prensa local, que tituló precisamente "Cinematografomanía". No dudó en afirmar que *"estamos en el apogeo de la película (...) Muchas familias cuya norma constante era retirarse al anochecer a su domicilio y no salir de él hasta el día siguiente, ahora no pueden pasarse sin una sesión de cine antes de entrar en casa. Se ha convertido en un artículo de primera necesidad (...) Esta es una capital que por efecto de su crecido vecindario y de los resabios que deja la temporada de verano, reúne un núcleo muy considerable de personas dispuestas a divertirse en todas ocasiones. No juzgo aventurado calcular en 3.000 de entre 50.000 habitantes (un 6%) el número de concurrentes a los espectáculos diarios de la localidad"*. En 1918, al terminar la Guerra Mundial, San Sebastián contaba con catorce salas de exhibición en activo.

### **3.5 MATERIALES, ESTRUCTURA, FORMA Y FUNCION**

Se puso especial cuidado en la elección de materiales ignífugos, de acuerdo con el Reglamento Municipal para la Instalación de Cinematógrafos, aprobado en 1908. Los incendios con trágicas consecuencias se venían multiplicando, dada la inflamabilidad del celuloide y lo rudimentario de los primeros aparatos de proyección: sólo en San Sebastián hubo que lamentar la quema del Cine Novedades en 1907 y la destrucción por causa del fuego del Teatro Circo en la calle Aldamar y el Palacio Bellas Artes de la calle Euskalerría, ambos en 1913. Con semejantes precedentes, se quiso que la construcción del nuevo cinematógrafo resultase incombustible. De ahí el recurso al hormigón armado, publicitado entonces como antiincendios frente a los materiales tradicionales. Cabe recordar que el eslogan comercial adoptado por la casa Hennebique, titular de la prestigiosa patente internacional de cemento armado, fue: *"No más incendios desastrosos"*. Precisamente era San Sebastián una de las pocas ciudades españolas que dispuso de un concesionario de esta firma, a cargo del industrial don Miguel Salaverría, especializado en la fabricación de mosaicos hidráulicos, baldosas y tuberías de cemento. No es casual que la construcción de su avanzado taller de "piedra artificial", ubicado en la calle San Bartolomé, corriese a cargo del propio arquitecto Cortázar.

De hecho, Ramón Cortázar fue un verdadero pionero en la introducción del hormigón armado, cuyo papel precursor no se ha valorado todavía adecuadamente. Empleó esta tecnología en torno al filo del nuevo siglo, para erigir edificios tan representativos como la Casa Consistorial de Eibar, la sede central del Banco Guipuzcoano, en San Sebastián (1901). En la capital donostiarra continuó empleándolo para obras de muy diverso carácter como el convento de las Madres Reparadoras y el inmueble residencial de la calle San Bartolomé nº 27 (ambas de 1907). Luego lo ensayó en el desaparecido Salón Miramar (1913), con lo que abrió el camino a su vulgarización fuera de la ingeniería civil y la arquitectura industrial, ámbito al que venía circunscribiéndose dicho material de forma casi exclusiva. Esta circunstancia añade especial valor al *Palacio Bellas Artes*, por tratarse de un temprano y excelente exponente del uso de hormigón armado en un equipamiento

urbano que no tiene carácter de obra pública. En esta primera época, la estructura de hormigón se adoptaba principalmente como recurso utilitario, que en ningún caso resultaba aparente. Tanto interior como exteriormente el edificio recibía el adecuado revestimiento artístico, de manera que el público no pudiese distinguir –a primera vista- si la nueva técnica había sido empleada.

No obstante, hay en el *Palacio Bellas Artes* un propósito funcional apenas disimulado y una contención decorativa evidente, que lo alejan de obras precedentes como el Banco Guipuzcoano, con abundante ornamentación aplicada a base de mármoles, bronce, madera tallada, yeserías y vidrieras. Aquí por el contrario impera la practicidad y la digna sobriedad de su diseño, decorándose interiormente con tonos claros. Lo hace notar la historiadora María del Carmen Rodríguez Sorondo al afirmar que *“en su ejecución no se emplearon materiales suntuosos y así sus fachadas, aunque enlucidas al exterior son de mampostería ordinaria, lo que por otro lado, en nada disminuye el valor que por su propia composición y emplazamiento posee”*. El edificio se apoya en cimientos de piedra y almohadillado de sillería arenisca. Su estructura es enteramente de hormigón armado incluyendo la cúpula, lo que contribuyó a abaratar costes, realizándose los paramentos de fachada a base de ladrillo revocado. El muro medianero con las casas contiguas es también de piedra y ladrillo. Las escaleras son todas de hormigón armado con gradas de cemento portland y sencillas barandillas de hierro. La cabina de proyección incombustible se halla bien ventilada, mediante ventanal que da al patio de manzana. La terraza superior se revistió de cemento volcánico y las cubiertas con pizarra y zinc. El inmueble disponía de bocas de riego en todos los pisos, suelos de pasta hidrófuga, alumbrado eléctrico convenientemente aislado con tubo Bergman y puertas que se abren hacia fuera -en el sentido de la salida del espectador- con objeto de facilitar la evacuación evitando avalanchas.

En cuanto a su forma y función, puede considerarse con toda justicia que estamos ante un edificio industrial, tratándose de una infraestructura equipada con maquinaria y medios tecnológicos adecuados a la naciente industria del entretenimiento. Y ello en aparente contradicción con su aspecto exterior representativo y monumental, o el hecho de hallarse ubicado en pleno corazón urbano. Como tal patrimonio industrial testimonia sobre los profundos cambios sociales y culturales ocurridos en las ciudades de principios del siglo XX, cuando emerge un nuevo medio de comunicación y expresión artística, convertido en espectáculo de masas por excelencia. Este cinematógrafo estaba firmemente anclado en la vanguardia de su tiempo y dotado de las instalaciones más avanzadas en la fecha de su inauguración. Por otra parte, hay que subrayar que desde el punto de vista estructural ofrece una singularidad única al combinar dos equipamientos culturales distintos y superpuestos, lo que supone un reto arquitectónico y un notable logro desde el punto de vista conceptual. La propia denominación del inmueble da cuenta de esta simbiosis y alude a la inclusión del cine dentro del canon clásico de las artes, avalando su creciente prestigio social, capaz de competir con el teatro o incluso desplazarlo. La expresión “séptimo arte” referida al cine fue acuñada por el crítico italiano Ricciotto Canudo, siendo empleada por vez primera en el año 1911.

## 3.6 VALOR ESTÉTICO

Estilísticamente, el edificio se inscribe dentro de la tendencia "*Beaux Arts*", nombre que hace referencia al estilo arquitectónico clásico de carácter académico que prevalecía en Francia después del Segundo Imperio. Era difundido desde la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes, institución que dominaba la disciplina arquitectónica y la enseñanza reglada y oficial de esta profesión desde época barroca. Recurre a una síntesis ecléctica de estilos historicistas que retoma con profusión de detalles formales, resultando construcciones con cierta propensión a la opulencia. Entre los elementos arquitectónicos alineados con la estética *beaux-artiana* merecen destacarse los dentellones, cartelas, mascarones grotescos, guirnaldas y ojos de buey, sabiamente distribuidos por la fachada. Asimismo, la cubierta amansardada revestida en negra pizarra constituye otra inconfundible seña de identidad, que proclama abiertamente su filiación francesa. No obstante, en ningún caso cabe hablar de exuberancia ornamental, puesto que los elementos decorativos son estilizados y se circunscriben a algunos puntos clave, adoptando un papel de módulo articulador que añade expresividad y ritmo al conjunto.

Aun inspirándose claramente en el ejemplo del Gaumont-Palace, este cinematógrafo no persigue su mismo lenguaje academicista, sino una expresión más sintética y vigorosa a tono con los nuevos tiempos, que puede emparentarse con los modernismos europeos más renovadores. Conviene notar que su referente parisino no se concibió inicialmente como sala de cine, sino como hipódromo para la Exposición Universal del año 1900, obra de los arquitectos Cambon, Galeron y Duray. Su transformación se debe a Léon Gaumont quien adquirió el inmueble en 1911 y encomendó su reforma interior a Auguste Bahrmann, convirtiéndolo en gigantesca sala de proyección y sede de su histórica compañía cinematográfica, actualmente la más antigua del mundo. Su émulo donostiarra, diseñado quince años más tarde y con otro programa distinto, combina esa impronta parisina con una influencia palpable de la Secesión vienesa, patente en la claridad compositiva, en el diseño con exhibición de lo tectónico y rectilíneo y el respeto por la geometría. Son muy característicos del *Sezessionstil* los apilastrados con énfasis vertical, creando líneas paralelas, tal como puede observarse en los paramentos la tercera planta (anfiteatro). La propia estructura adquiere aquí un refinado sentido ornamental, acentuado mediante el contraste de color y textura de los materiales. Todo ello lo aproxima al incipiente racionalismo de años venideros, preludiando la arquitectura del Movimiento Moderno.

Pertenecen también a la corriente modernista algunas discretas citas de gusto exótico como las pirámides truncadas del chaflán que semejan pilonos de entrada a un templo egipcio. La estructura de coronación de la cúpula mediante plataformas decrecientes rematadas en esbelto obelisco parece evocar soluciones empleadas en algunas pagodas orientales. Destaca sobremanera el original trazado de esta cúpula, cuya ejecución final se apartó sensiblemente del proyecto dibujado, planteando una imagen más majestuosa, rotunda y audaz. Hay que lamentar la pérdida de su cobertura y perfil primitivo, junto con la totalidad de elementos decorativos de la cubierta. En especial los amenazantes mascarones de enormes fauces realizados en zinc y situados en los ángulos superiores de la torre, sirviendo de arranque a las nervaduras de la cúpula. Su configuración se mantuvo sin modificación aparente hasta principios de los años 80, época en que dichos detalles fueron suprimidos como consecuencia de un incendio y el desafortunado arreglo posterior. La recuperación de su antiguo esplendor sería deseable, devolviendo al edificio la expresión formal consustancial con su origen y concepto, así como la

calidad material que constituye parte indisoluble de su valor cultural. Afortunadamente todo ello resulta técnicamente factible, partiendo de la documentación gráfica conservada.

#### **4.0 FUENTES DE ALERTA**

##### **4.1 DETALLES DE CONTACTO PARA COMUNICAR LA ALERTA**

Del Gobierno Vasco:

Lehendakari  
IÑIGO URKULLU                      [gab-lehendak@euskadi.eus](mailto:gab-lehendak@euskadi.eus)

Consejero de Cultura  
BINGEN ZUPIRIA                      [i-aslauribe@euskadi.es](mailto:i-aslauribe@euskadi.es)

Viceconsejero de Cultura  
JOSEAN MUÑOZ                      [kulgazki@ej-gv.eus](mailto:kulgazki@ej-gv.eus)

Director de Patrimonio  
MIKEL AIZPURU MURUA              [ondarea@euskadi.eus](mailto:ondarea@euskadi.eus)

Del Ayuntamiento de San Sebastián:

Alcalde de la ciudad de San Sebastian  
ENEKO GOIA                      [eneko\\_goia@donostia.eus](mailto:eneko_goia@donostia.eus)

Vicealcalde de la ciudad de San Sebastian  
ERNESTO GASCO                      [ernesto\\_gasco@donostia.eus](mailto:ernesto_gasco@donostia.eus)

Grupo PSOE  
ENRIQUE RAMOS                      [enrique\\_ramos@donostia.eus](mailto:enrique_ramos@donostia.eus)

Grupo PNV  
JON INSAUSTI                      [jon\\_insausti@gmail.com](mailto:jon_insausti@gmail.com)

Grupo PP  
MIREN ALBISTUR -                      [miren\\_albistur@gmail.com](mailto:miren_albistur@gmail.com)

Grupo IRABAZI  
LOIC ALEJANDRTO -                      [loic\\_alejandro@gmail.com](mailto:loic_alejandro@gmail.com)

Grupo BILDU  
AMAIA ALMIRALL -                      [amaia\\_almirall@gmail.com](mailto:amaia_almirall@gmail.com)



De las organizaciones privadas que han participado

**Áncora Agrupación Cívica** (*Civic Association Ançora*).

Plaza de Zaragoza 2 bis, 7º. 20007 SAN SEBASTIÁN. Tel. 688 62 10 74.

Email: [agrupacioncivicaancora@gmail.com](mailto:agrupacioncivicaancora@gmail.com).

**Asociación en Defensa del Patrimonio Cultural "Donostia-San Sebastián, Ciudad"** (*Association in Defence of Cultural Heritage "Donostia-San Sebastián City"*), Avenida Sancho el Sabio, 19. 20010 SAN SEBASTIÁN. Tel. 696 08 30 44.

Email: [delpatrimonio@yahoo.es](mailto:delpatrimonio@yahoo.es).

#### **4.2 DATOS DE CONTACTO DE LAS ASOCIACIONES QUE APOYAN LA ALERTA**

Asociación Hispania Nostra. Calle Manuel nº 5, 1º b. 20015 MADRID. Tel 91 542 41 35. Incluyendo el edificio en su Lista Roja del Patrimonio en Peligro <http://www.hispanianostra.org>

AEPPAS20- Asociación española para la Protección del Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX. Calle Miguel Ángel 4 (4º-14) 28010 Madrid – España.

Email: [presidencia@aeppas20.org](mailto:presidencia@aeppas20.org)

Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos. Palacio de Miramar. Miraconcha, 48. 20007 SAN SEBASTIÁN. Tel. 943 31 08 55. Email: [ei-sev@eusko-ikaskuntza.org](mailto:ei-sev@eusko-ikaskuntza.org)

Sociedad de Ciencias Aranzadi. Zorroagagaina, 11. 20014 SAN SEBASTIÁN. Tel. 943 46 61 42.

Email: [idazkaritza@aranzadi-zientziak.org](mailto:idazkaritza@aranzadi-zientziak.org)

Universidad del País Vasco. Facultad de Bellas Artes. Departamento de Historia del Arte y la Música. Bº Sarriena s/n. 48940 LEIOA (VIZCAYA). Tel. 94 601 29 65.

Email: [fac.bellasartes@ehu.es](mailto:fac.bellasartes@ehu.es)

Asociación Vasca de Patrimonio Industrial y Obra Pública (AVPIOP). Bailén 1, 3º, Dpto. 6. 48003. BILBAO. Tel. 94 415 04 50. Email: [avpiop@avpiop.com](mailto:avpiop@avpiop.com)

Instituto Geográfico Vasco (INGEBA) C/ Prim, 28 Ent. Dcha. Correspondencia: Apartado de Correos 719. 20080. SAN SEBASTIÁN. Tel. 656 75 30 53. Email: [info@ingeba.org](mailto:info@ingeba.org)

Instituto Francisco de Ibero. Museo Ramery. Calle Pampinot, 16. 20280 FUENTERRABÍA (GUIPÚZCOA). Tel. 943 64 07 69. Email: [rameri@terra.es](mailto:rameri@terra.es)

Asociación de Amigos del Museo de San Telmo. Plaza Zuloaga, 1. 20003. SAN SEBASTIÁN. Tel. 943 48 15 80. Email: [amigosdelmuseosantelmo@gmail.com](mailto:amigosdelmuseosantelmo@gmail.com)

Observatorio Internacional de Teatros en Riesgo

<http://espaciosescenicos.org/filter/espai/Bellas-Artes-San-Sebastian>

Arkitektõon Biltzarra [Asociación de Estudiantes de la Escuela de Arquitectura de San Sebastián]. Email: [posta@arkhitektoonbiltzarra.eu](mailto:posta@arkhitektoonbiltzarra.eu)

Amarabai Auzo Elkarte/ Asociación de Vecinos de Amara. C/ Amara 17, bajo. 20006 SAN SEBASTIÁN.  
Email: [amarabaiae@gmail.com](mailto:amarabaiae@gmail.com)

Áncora Agrupación Cívica. Plaza de Zaragoza nº 2 bis, 7º. 20007 SAN SEBASTIÁN.  
Tel. 688 62 10 74.  
Email: [agrupacioncivicaancora@gmail.com](mailto:agrupacioncivicaancora@gmail.com)

Asociación en Defensa del Patrimonio Cultural "Donostia-San Sebastián, Ciudad",  
Avenida Sancho el Sabio, 19. 20010 SAN SEBASTIÁN. Tel. 696 08 30 44.  
Email: [delpatrimonio@yahoo.es](mailto:delpatrimonio@yahoo.es)

#### **4.3 GRUPOS CONTRARIOS A LA DECLARACIÓN DE ALERTA**

Sociedad Anónima de Deportes y Espectáculos (S.A.D.E). Plaza de Pinares nº 1, 6º. 20001 SAN SEBASTIÁN. ***La empresa propietaria del edificio Palacio Bellas Artes ha pedido repetidamente su demolición para construir un nuevo complejo hotelero en la parcela resultante.*** El proyecto futuro mantendría una apariencia similar, evocando la imagen del edificio existente.

#### **4.4 CITAS DE SIGNIFICADO LOCAL, REGIONAL O INTERNACIONAL**

El 6 de junio de 2013, la Dirección de Patrimonio Cultural del Gobierno Vasco presentó un extenso informe sobre el Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico Construido de San Sebastián (PEPPUC). Su conclusión técnica respecto a este inmueble fue categórica, al estimar que *"es sin ninguna duda portador de valores culturales suficientes, tanto formales, como constructivos, tipológicos, urbanísticos y significativos como para formar parte del patrimonio cultural vasco con la categoría del monumento"*.

La Diputación Foral de Guipúzcoa, a través de su Dirección General de Cultura, elaboró un segundo informe técnico dentro del período de exposición pública del PEPPUC (7 de junio de 2013) corroborando en lo relativo al edificio Bellas Artes, que el grado de protección municipal era "insuficiente".

Consecuentemente, el Ararteko (nombre que recibe el Defensor del Pueblo en la Comunidad Autónoma Vasca) emitió con fecha 19 de diciembre de 2013 una resolución jurídicamente fundamentada, urgiendo la incoación del expediente de calificación monumental para el cinematógrafo. Recomienda además el establecimiento de un proceso de participación entre las partes interesadas (compañía propietaria, Administraciones públicas y asociaciones ciudadanas) a fin de *"garantizar la protección del patrimonio cultural; definir los elementos de singular valor a proteger, establecer un régimen de protección y de uso que permita su puesta en valor y, para ello, incorporar un programa de financiación y de prioridades que eviten su destrucción"*.

Por su parte, el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro ha mantenido una línea constante en defensa de este hito urbano, presentando reiteradas alegaciones al planeamiento municipal en dicho sentido. Con fecha 10 de mayo de 1999 presentó un informe a petición del Ayuntamiento, proponiendo la realización de una permuta de solares céntricos, de manera que la propiedad pudiese desarrollar sin tantas limitaciones su proyecto hotelero en otro emplazamiento, y la ciudad recuperase el Palacio Bellas Artes para un uso público. Más recientemente (10 de agosto de 2000 y 4 de junio de 2012) este mismo Colegio Profesional ha vuelto a presentar sendas alegaciones solicitando su protección y oponiéndose a la propuesta de derribo y reconstrucción de la SADE, al considerarla guiada por criterios exclusivamente mercantilistas, originando *"un pastiche sucedáneo del original"*, *"en el límite del kitsch art"*.

El 12 de septiembre de 2014, ANCORA celebró un acto de conmemoración del Centenario de Bellas Artes en frente del edificio. Ese mismo día, el Gobierno Vasco abrió el archivo de calificación de bellas artes, que ANCORA había solicitado en abril de 2013.

El 4 de marzo del 2005, El Gobierno Vasco decidió, (BOPV, del 6 de marzo) declarar el edificio BCI como un "Patrimonio Cultural de la Lista" con una categoría de Monumento, protegiendo así el edificio. Sin embargo, el propietario (SADE) presentó una apelación contra la Orden contra el Gobierno Vasco, que la desestimó el 26 de mayo de 2015. "Casualmente" poco tiempo después, el 3 de agosto de 2015, la SADE informó al Consejo de la Ciudad del Aparición de una grieta en un área de la cúpula y presentó un proyecto para demolerlo, alegando peligro para los transeúntes.

El 8 de octubre de 2015, el Concejo Municipal que alegaba razones de seguridad pública dio una orden a SADE para "quitar" la cúpula del edificio y proceder a su reemplazo. Esta orden, sin embargo, carecía de plazos, el requisito de garantías y el proyecto de reemplazo según lo establecido por la Ley de Tierras en su artículo 203.2.

20/30 de octubre del 2015, SADE demolió la cúpula de las Bellas Artes y cubrió el edificio con una malla, como un sudario, para dar una sensación de decrepitud, pero hasta el día de hoy, no ha cumplido con la orden municipal para reemplazar la cúpula. Además, presentó un recurso ante el tribunal contra la declaración de bienes culturales del Gobierno Vasco.

El 21 de abril de 2017, se emitió la sentencia: "De acuerdo con la retroactividad del expediente administrativo al momento inmediatamente anterior a la resolución emitida, la resolución que debe emitirse teniendo en cuenta la situación de facto del edificio de Bellas Artes" (debe aclararse que el término "ruina de facto" se refiere a un concepto legal de tipo económico: el porcentaje del valor de reemplazo que corresponde al propietario y al que corresponde a la Administración, y no a la ruina física del edificio). Se podría presentar una apelación contra el fallo, pero el Gobierno Vasco no apeló, sino que decidió *"No incluir el Palacio de Bellas Artes de San Sebastián (Guipúzcoa) como una propiedad cultural con categoría de Monumento ..."* (BOPV, miércoles 25 de octubre de 2017). Después de todo esto, el Ayuntamiento suspendió la orden de sustitución de la cúpula.

De esta manera, el edificio (a pesar de sus innegables valores culturales reconocidos en la declaración de Bienes Culturales del 4 de marzo de 2015) ha dejado de ser Cultural y, por lo tanto, de estar protegido por el Gobierno Vasco. Por lo tanto, la única protección es la PEPPUC municipal, cuyo grado C permite la demolición de todo el edificio de Bellas Artes, excepto las paredes de chaflán y la cúpula que ya no existe.

Como culminación de esta operación premeditada de destrucción del monumento, el propietario, la SADE, solicitó en 2018 que el Ayuntamiento modificara el Plan General de Planificación Urbana de San Sebastián, con el propósito de transformar la trama del "Beaux del terciario". uso en uso residencial, con el fin de permitirle construir casas de lujo en el sitio. Esta solicitud por el momento ha sido rechazada por el Consistorio, pero no hay duda de que después de las elecciones municipales de mayo volverán a plantearla.

#### 4.5 CARTAS DE APOYO Y ARTÍCULOS DE PRENSA, ETC

Un significativo elenco de intelectuales y profesionales vinculados al mundo de la cultura ha querido testimoniar su aprecio por este edificio, invocando la necesidad de legarlo a las generaciones futuras. Son ciento cincuenta y una voces cualificadas que avalan dicho posicionamiento, entre las que figuran veintitrés arquitectos y quince historiadores del arte, además de artistas, escritores, músicos, editores, etc. Incluye personalidades tan diversas como Ramón Saizarbitoria, Fernando Aramburu, Anjel Lertxundi, José Antonio Sistiaga, Borja Cobeaga, Carlos Aurtenetxe, Jorge G. Aranguren, Álvaro Bermejo, Marta Casares, Luisa Etxenike, Clara Gangutia, Vicente Larrea, Juan Antonio Urbeltz, Frantxis López de Landatxe o José Ignacio Linazasoro. El cineasta Víctor Erice mostró su apoyo "*a cuantas iniciativas ciudadanas se pongan en marcha para impedir semejante despropósito*". El filósofo Fernando Savater manifestaba su rechazo al derribo del cinematógrafo "*por su interés histórico, urbanístico y cultural*". El pintor Jesús Mari Lazkano ha subrayado que: "*es un edificio que amo (...) Espero que no lo conviertan en uno más de la lista de desaparecidos, una lista ya de por sí demasiado larga en nuestro país*".

#### 4.6 PUBLICACIONES QUE DESCRIBEN EL TRABAJO, EL LUGAR, LAS REFERENCIAS, ETC.

##### Archivo de Fuentes

##### ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Secc. D. Neg. 11, Libr. 355, Exp. 11: «Construcción de un taller de piedra artificial por Miguel Salaverría entre Aldapeta y la calle particular [Arquitecto: Ramón Cortázar, (1905)]».

Secc. B, Neg. 9, Serie II, Libr. 379, Exp. 5: «Reglamento Municipal para la Instalación de Cinematógrafos (1907-1908)»

Secc. B, Neg. 9, Serie II, Libr. 383, Exp. 2: «Instalación de cinematógrafos (1912) [solicitud para ubicación del denominado *Petit Palais* en el solar de la calle Urbieta nº 61, propiedad de D. Vicente Mendizábal]».

Secc. D, Neg. 10, Serie II, Libr. 318, Exp. 19: «Construcción de un salón cinematógrafo en el solar D de la manzana nº 65 del Ensanche, esquina a las calles de Prim y Urbieta [Arquitecto Ramón Cortázar (1914)]».

Secc. D, Neg. 11, Libr. 2476, Exp. 17: «Apertura de un hueco en el chaflán del Palacio Bellas Artes (1942)»

Secc. D, Neg. 11, Libr. 2478, Exp. 14: «Reforma interior del Teatro Bellas Artes [Arquitecto Ignacio Mendizábal (1943)]».

CENTRE D'ARCHIVES DE L'INSTITUT FRANÇAIS DE L'ARCHITECTURE (PARIS)

Fonds Bétons Armés Hennebique (BAH). Subdv. 51: Autres Pays -De 1903 à 1907. 076 Ifa. Objet BAH 25-1907-08129. Immeuble de rapport n.id (C/ San Bartolomé nº 27), Saint-Sébastien (Espagne), 1907.

Fonds Bétons Armés Hennebique (BAH). Subdv. 51: Autres Pays -De 1903 à 1907. 076 Ifa. Objet BAH 25-1907-08338. Couvent de la Réparation, Saint-Sébastien (Espagne): église, 1907-1908.

**Lista de Referencias**

ÁLVAREZ ARECES, Miguel Ángel (Ed.): *Patrimonio y arqueología de la industria del cine*. Editorial CICEES. Gijón, 2010.

ARSUAGA, Miguel y SESÉ, Luis: *Donostia-San Sebastián. Guía de arquitectura*. Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro. San Sebastián, 1996, p. 139.

AYCART ORBEGOZO, José María: *La Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País y su "segunda época": (San Sebastián, 1899-1944)*. Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. San Sebastián, 2005.

BURGOS NÚÑEZ, Antonio: *Los orígenes del hormigón armado en España*. Ministerio de Fomento. Madrid, 2009.

CABRERIZO PÉREZ, Felipe: *La Atenas militarizada. La industria cinematográfica en Gipuzkoa durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Archivo General de Gipuzkoa. Tolosa, 2007, p. 188 y sgtes.: «Los cinematógrafos guipuzcoanos y su gestión» (<http://www.artxibogipuzkoa.gipuzkoakultura.net/libros-e-liburuak/bekak-becas05.php9>)

CENDRERO IRAOLA, Alejandro: «La influencia francesa en la arquitectura pública donostiarra durante la Restauración», *Ondare*, nº 23 (2004), pp. 255-265.

DE LAS CUEVAS HEVIA, Carmen: *Armonía sin fronteras: Orfeón Donostiarra*. Orfeón Donostiarra. San Sebastián, 2003.

ENCÍO MÚGICA, Alfonso: *Semblanza de D. Ramón Cortázar Urruzola*. (Texto Inédito).

LABORDA YNEVA, José: *Arquitectos en San Sebastián, 1880-1930*. Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro. San Sebastián, 2008, pp. 237-248: «Ramón Cortázar Urruzola».

LACLOCHE, Francis: *Architectures de cinémas*. Éditions du Moniteur. Paris, 1981.

LARRÍNAGA RODRÍGUEZ, Carlos: «La madurez de un producto turístico: el País Vasco entre 1876 y 1936», en *VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica*. (Santiago de Compostela, 2005)

([http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b9\\_larrinaga.pdf](http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b9_larrinaga.pdf)).

LETAMENDI, Jon y SÉGUIN, Jean-Claude: *Los orígenes del cine en Gipuzkoa y sus pioneros*. Filmoteca Vasca. San Sebastián, 1998.

MATTONI, Manuela: «Architetture per il cinematografo: un patrimonio da salvaguardare», en VV.AA: *Patrimonio industrial y paisajes culturales. Memorias del desarrollo*. Actas de las XIV Jornadas Internacionales de Patrimonio Industrial. Gijón, 26-29 sept. 2012 (en prensa).

MEUSY, Jean-Jacques:

-*Cinémas de France, 1894-1918. Une histoire en images*. Arcadia Éditions. Paris, 2009.

-*Paris-Palaces ou le temps des cinémas (1894-1918)*. Éditions CNRS. Paris, 1995.

MURUGARREN ZAMORA, Luis: «Primeros tiempos del cine en San Sebastián», *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, año XXXIX, cuads. 1-2 (1983), pp. 392-400.

ORDÓÑEZ VICENTE, María: «Obras de Ramón Cortázar. Tres teatros para San Sebastián», *Ondare*, nº 20 (2001), pp. 111-159  
(<http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/arte/20/20111159.pdf>).

PELAY OROZCO, Miguel: *Orfeón Donostiarra: su historia (1897-1978)*. Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones. San Sebastián, 1980.

PEÑA IBÁÑEZ, Juan María: *Del San Sebastián que fue*. Banco Guipuzcoano. San Sebastián, 1999, pp. 331-335: «Llega el cinematógrafo».

PÉREZ-ROJAS, Francisco Javier: «Los cines madrileños. Del barracón al rascacielos», en VV. AA: *El cinematógrafo en Madrid, 1896-1960*, t. II. Museo Municipal de Madrid, 1986.

RODRÍGUEZ SORONDO, María del Carmen: *Arquitectura pública en la ciudad de San Sebastián (1813-1922)*. Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones. San Sebastián, 1985, p. 132 y sgtes.

SADA, Javier María: *Cinematógrafos donostiarra*. Filmoteca Vasca. San Sebastián, 1991, pp. 91-99: «Bellas Artes».

UNSAIN AZPÍROZ, José María: «El cine y los vascos», *Ikusgaiak. Cuadernos de cinematografía*, nº 1 (1985), pp. 19-355  
(<http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/ikusgaiak/01/01019355.pdf>)

WALTON, John K.:

-«Leisure towns in wartime: the impact of the First World War in Blackpool and San Sebastián», *Journal of Contemporary History*, nº 31 (1996), pp. 603-618.

- «Seaside resorts and cultural innovation: San Sebastián and Mar del Plata, c. 1900-1930», en *Urban Living in the 20th Century. International Colloquium*, Centre for the Study of Urban Culture, University of Nottingham, 2000: [http://www.nottingham.ac.uk/shared/shared\\_cuc/documents/Paper\\_\\_2000\\_\\_John\\_K.\\_Walton.htm](http://www.nottingham.ac.uk/shared/shared_cuc/documents/Paper__2000__John_K._Walton.htm).

#### **Publicaciones periodísticas históricas:**

LAFFITTE, Alfredo de: «Cinematografomanía», *El Pueblo Vasco*, 20 de octubre de 1913, p. 2.

LARGO, Gontzal: «San Sebastián insólito. Papá Hippodrome y su hijo Bellas Artes», *El Diario Vasco*, 1 de junio de 2008.

RIBERA DUTASTA, José Eugenio: «Edificios públicos de cemento armado», *El Cemento Armado. Revista mensual ilustrada*, año I, nº 12 (31 de diciembre de 1901), pp. 409-418 [Palacio Consistorial de Eibar y Edificio del Banco Guipuzcoano].

[s.n]: «D. Vicente Mendizábal, famoso contratista de obras y creador en nuestra ciudad del moderno negocio del espectáculo», *San Sebastián: revista anual ilustrada*, nº 14 (20 de enero de 1948), pp. 44-45.

#### **4.7 LÍMITES DE LOS TÉRMINOS PARA LA DEFENSA (ACCIÓN INMEDIATA / ACCIÓN DIFERIDA).**

Debido a los últimos eventos que se han ido desarrollando, el edificio se encuentra sin la protección que debería tener y se expone fácilmente a su demolición, por lo que entendemos que la alerta internacional debe procesarse sin demora y con urgencia.

El hecho de que haya elecciones municipales en el próximo mes de mayo, podría ser una gran oportunidad para crear conciencia sobre la alerta internacional y, por lo tanto, tratar de crear una opinión pública favorable a la protección de sitios monumentales como el Palacio de Bellas Artes.

#### **5.0 ACCIÓN RECOMENDADA**

Hasta el momento, desde el ISC20C, se han realizado las siguientes actuaciones:

- El **5 de mayo del 2014**, Fernando Espinosa de los Monteros, vicepresidente del ISC20C presento al alcalde y Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de San Sebastián, la carta de nuestra presidenta del ISC20C, Sheridan Burke, mostrando nuestra preocupación por la situación del Sitio, y nuestra advertencia de cursar una Alerta Internacional, si no había una postura claramente protectora del Sitio, por parte de las autoridades competentes.

- El **5 de mayo del 2014**, Fernando Espinosa de los Monteros, vicepresidente del ISC20C se reunió con todos los grupos políticos del ayuntamiento de San Sebastián, para hacerles entrega de la carta y ponerles en antecedentes.
- El **5 de mayo del 2014**, Fernando Espinosa de los Monteros, vicepresidente del ISC20C, en una rueda de prensa celebrada en el Salón de Plenos Ayuntamiento del Ayuntamiento de San Sebastián, presento a los medios la carta y postura del ISC20C, recogiendo todos ellos, radios, televisiones y prensa, la actuación del ISC20C y generando una gran polémica durante las siguientes semanas.
- El **5 de mayo del 2014**, Fernando Espinosa de los Monteros, vicepresidente del ISC20C, da una conferencia en el Koldo Michelena, Centro Cultural del Ayuntamiento de San Sebastián, con gran asistencia de público y medios de comunicación, sobre el Palacio bellas Artes y la necesidad de preservar nuestro patrimonio del Siglo XX como recomienda el Documento de Madrid.
- El **20 de mayo 2014**, Fernando Espinosa de los Monteros, vicepresidente del ISC20C, se reunión con el Viceconsejero de Cultura y Director General del Patrimonio del Gobierno Vasco, para transmitirle la preocupación y advertencia del ISC20C.
- El **28 de mayo del 2014**, el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián, aprobó solicitar del Gobierno Vasco la máxima protección del Sitio como BCC Bien Cultural Calificado como Monumento y mantener informado al ISC20C.
- El **2 de junio del 2014**, Fernando Espinosa de los Monteros, vicepresidente del ISC20C, presento al alcalde y Concejales de Urbanismo del Ayuntamiento de San Sebastián, así como a los responsables de todos los grupos políticos la segunda carta de nuestra presidenta del ISC20C, Sheridan Burke, advirtiéndole que de no tener una contestación clara por parte de las Autoridades responsables del Sitio antes del 10 de junio, se cursaría la Alerta Internacional.
- El **2 de junio del 2014**, Fernando Espinosa de los Monteros, vicepresidente del ISC20C, se reunión con el director del Diario Vasco, principal medio de comunicación del País Vasco para explicar nuestra advertencia.
- El **5 de junio del 2014**, el Vice consejero de Cultura del Gobierno Vasco, comunica por carta a Fernando Espinosa de los Monteros, vicepresidente del ISC20C, la intención del Gobierno Vasco de tramitar la máxima protección del Palacio Bellas Artes como BCC, Bien Cultural Calificado.
- El **5 de septiembre de 2014**, el Comité Nacional Español de ICOMOS expresa por carta su preocupación por el estado del sitio, carta dirigida al Ministro de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco.
- El **10 de septiembre de 2014**, carta del presidente de ICOMOS y del ISC20C al alcalde y concejales del Ayuntamiento, felicitando al Gobierno Vasco por proteger el sitio como BIC.



- El **13 de marzo de 2015**, el Gobierno Vasco protegió el sitio como Bien BIC- Interés Cultural (Patrimonio Cultural Calificado) en la categoría de Monumento.
- En **agosto de 2015**, la propiedad del sitio solicitó al Concejo Municipal que demoliera la cúpula argumentando que era necesario para prevenir lesiones y garantizar la seguridad de los peatones contra la caída de escombros.
- En **agosto de 2015**, el ayuntamiento dice que permitirán que la demolición de la cúpula no sea responsable de los daños y que el Gobierno Vasco tome la decisión de ser un BIC.
- El **21 de octubre de 2015**, una carta del presidente de ICOMOS al Viceconsejero de Cultura del Gobierno Vasco, al Director de Cultura de la delegación de Guipúzcoa y al alcalde de la ciudad expresando su preocupación por los reclamos de la propiedad a Continuar avanzando en la destrucción del Sitio.
- El **9 de octubre de 2017**, comunicación del Gobierno Vasco al entonces vicepresidente de ICOMOS ISC20C, Fernando Espinosa de los Monteros, comunicando la falta de protección del sitio como BIC.
- El **7 de noviembre de 2017**, una carta del vicepresidente de ICOMOS ISC20C, Fernando Espinosa de los Monteros, dirigida al director de patrimonio cultural del Gobierno Vasco, advirtió el error en la eliminación del sitio como BIC.
- El **16 de noviembre de 2017**, Carta del presidente de ICOMOS ISC20C al Director de Patrimonio Cultural del Gobierno Vasco, advirtiendo la actualización de la Alerta Internacional que se enviará al Gobierno Vasco, si el Sitio no está protegido de inmediato.

Por este motivo, es vital lanzar con urgencia la ALERTA DE PATRIMONIO INTERNACIONAL ICOMOS ISC20C, que es la última opción para salvar el cine más antiguo de España (construido en 1914) y uno de los pocos que quedan en Europa antes de la Primera Guerra Mundial.

#### Acciones recomendadas a partir de ahora que deben hacerse:

- Incorporar la Alerta de Patrimonio Internacional en los archivos del ISC20C y publicación en WEB.
- Comunicar por carta al Gobierno Vasco y al Ayuntamiento de San Sebastián, que se completa y se emitirá la Alerta de Patrimonio Internacional del "Palacio Bellas Artes"
- Comunicarlo a los medios a través de una rueda de prensa.
- Realizar informes trimestrales de la observación de la Alerta Internacional y comunicarlo al subcomité del ISC20C.

- Nuestras acciones deben estar dirigidas a presentar una carta a las autoridades que les recuerde su obligación de proteger y restaurar este monumento del siglo XX, que tenía la máxima protección del Estado como BIC, hasta que se retiró recientemente. Es urgente que la cúpula, su característica más definitoria de carácter, sea reconstruida para recuperar su importancia cultural y arquitectónica.



## **6.0 RESULTADOS PREVISTOS**

Los resultados esperados de las autoridades responsables de la Ciudad de San Sebastián y del Gobierno Vasco son:

- La Declaración del Sitio como monumento BCC (Patrimonio Cultural Cualificado).
- La restauración del monumento.
- Lo que se espera es la respuesta del Gobierno Vasco, negando la demolición de la cúpula y ordenando su reconstrucción en espera de la rehabilitación del sitio.

**Madrid, marzo 2019**

**DOCUMENTACIÓN ANEXA**

**A1 ARCHIVO MALILY ENCÍO-CORTÁZAR. SAN SEBASTIAN.**

Expediente relativo a la construcción del Palacio Bellas Artes (1914)

**A2 ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DEL SAN SEBASTIÁN**

Secc. B, Neg. 9, Serie II, Libr. 383, Exp. 2: «Instalación de cinematógrafos (1912) [solicitud para ubicación del denominado *Petit Palais* en el solar propiedad del Sr. Mendizábal que existe en la calle Prim y final de la de Urbieta]».

Secc. D, Neg. 10, Serie II, Libr. 318, Exp. 19: «Construcción de un salón cinematógrafo en el solar D de la manzana nº 65 del Ensanche, esquina a las calles de Prim y Urbieta [Arquitecto Ramón Cortázar (1914)]».

Secc. D, Neg. 11, Libr. 2478, Exp. 14: «Reforma interior del Teatro Bellas Artes [Arquitecto Ignacio Mendizábal (1943)]».

**A3 CENTRE D'ARCHIVES DE L'INSTITUT FRANÇAIS DE L'ARCHITECTURE (PARIS)**

Fonds Bétons Armés Hennebique (BAH). Subdv. 51: Autres Pays -De 1903 à 1907. 076 Ifa. Objet BAH 25-1907-08129. Immeuble de rapport n.id (C/ San Bartolomé nº 27), Saint-Sébastien (Espagne), 1907 [Arquitecto Ramón Cortázar].

Fonds Bétons Armés Hennebique (BAH). Subdv. 51: Autres Pays -De 1903 à 1907. 076 Ifa. Objet BAH 25-1907-08338. Couvent de la Réparation, Saint-Sébastien (Espagne): église, 1907-1908 [Arquitecto Ramón Cortázar].

Fonds Niermans, Édouard-Jean (1859-1928). 043 Ifa. Chapitre D. Projets et réalisations: avant 1900. Objet NIEED-D-99. Restaurant de l'Hippodrome, rue Caulaincourt, Paris 18e (1899-1900).

**A4 ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DEL SAN SEBASTIÁN. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN.**

Informe relativo al Edificio Bellas Artes. Trabajos preparatorios del PEPPUC (julio 2004).

Informe de valoración de las alegaciones presentadas en relación con el PEPPUC (diciembre 2013)

Plan Especial de Protección de Patrimonio Urbanístico Construido (PEPPUC):

-Ficha 1ª aprobación inicial PEPPUC, marzo 2009 (Grado III)

-Ficha 2ª aprobación inicial PEPPUC, 5 abril 2013 (Grado D)

-Ficha 3ª aprobación definitiva PEPPUC, 27 de febrero, 2014 (Grado C)

**A5 REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

San Sebastián, Tomo 425, Libro 142, Sección General, Fol. 172, Finca 4355, Inscripción 1ª: «Salón de espectáculos denominado Palacio de Bellas Artes».

**A6 GOBIERNO LOCAL DE GUIPÚZCOA. DEPARTAMENTO DE TESORO Y FINANZAS**

C/ Urbietta, nº 61 (San Sebastián). Ref. catastral: 8296585. Finca: 167832 C.

**A7 GOBIERNO LOCAL DE GUIPÚZCOA. DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.**

Informe relativo al PEPPUC, 7 de junio de 2013 (en vascuence)

**A8 GOBIERNO VASCO. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA.**

Informe relativo al PEPPUC, 6 de junio de 2013, pp. 6-7 (Edificio Bellas Artes).

Dictamen jurídico sobre la situación legal del Teatro Bellas Artes (Urbietta, 61) de Donostia-San Sebastián. 28 de octubre de 2013.

**A9 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. GOBIERNO VASCO**

Sala de lo Contencioso Administrativo. Sentencia nº 227/97 (8 de abril de 1997)

**A10 CORTE SUPREMA**

Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Quinta. Casación nº 5793/97 (Sentencia de 5 de diciembre de 2001).

**A11 ARARTEKO**

Resolución del ARARTEKO, de 19 de diciembre de 2013, por la que se recomienda al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura que incoe el expediente de calificación de Bien de Interés Cultural para el edificio Bellas Artes en Donostia/ San Sebastián.

**A12 COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO**

Informe sobre el edificio Bellas Artes, 10 de mayo de 1999.

Escrito de alegaciones a la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián. A.I.U. "CE.04 Ensanche", parcela del Edificio Bellas Artes, 10 de agosto de 2000.

Escrito de alegaciones al PEPPUC, 4 de junio de 2013, pp. 15-16: «Propuesta de variación en la catalogación del edificio cinematógrafo Bellas Artes».

**A13 ADHESION 151 CULTURA PROFESIONALES CONTRA LA DEMOLICION**

**A14 ADHESIÓN DE ASOCIACIÓN E INSTITUCIÓN CULTURAL.**

Universidad del País Vasco. Departamento Historia del Arte y Música, 26 abril 2013.

Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, 2 de mayo 2013.

Instituto Geográfico Vasco (INGEBA), 6 de mayo 2013.

Asociación Vasca de Patrimonio Industrial y Obra Pública (AVPIOP), 22 mayo 2013.

Sociedad de Ciencias Aranzadi, 1 de julio 2013.

Asociación Hispania Nostra, 5 de mayo 2014.

**A15 RESUMEN DE PUBLICACIONES Y ARTICULOS DE MONOGRAFOS**

Sobre el Palacio Bellas Artes:

ARSUAGA, Miguel y SESÉ, Luis: *Donostia-San Sebastián. Guía de arquitectura*. Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro. San Sebastián, 1996, p. 139: «Teatro Bellas Artes».

ORDÓÑEZ VICENTE, María: «Obras de Ramón Cortázar. Tres teatros para San Sebastián», *Ondare*, nº 20 (2001), pp. 111-159.

SADA, Javier María: *Cinematógrafos donostiaras*. Filmoteca Vasca. San Sebastián, 1991, pp. 91-99: «Bellas Artes».

Sobre el arquitecto Ramón Cortázar:

ENCÍO MÚGICA, Alfonso: *Semblanza de D. Ramón Cortázar Urruzola*. (Texto inédito).

LABORDA YNEVA, José: *Arquitectos en San Sebastián, 1880-1930*. Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro. San Sebastián, 2008, pp. 237-248: «Ramón Cortázar Urruzola».

RIBERA DUTASTA, José Eugenio: «Edificios públicos de cemento armado», *El Cemento Armado. Revista mensual ilustrada*, año I, nº 12 (31 de diciembre de 1901), pp. 409-418 [Palacio Consistorial en Eibar y Edificio del Banco Guipuzcoano, obras de R. Cortázar].

Sobre el promotor Vicente Mendizábal:

BERRUEZO, José: «Deuda pendiente con los hombres que hicieron el moderno San Sebastián», *San Sebastián, revista anual ilustrada*, año XXIV, nº 24 (20 enero, 1958), pp. 4-5.

[s.n]: «D. Vicente Mendizábal, famoso contratista de obras y creador en nuestra ciudad del moderno negocio del espectáculo», *San Sebastián: revista anual ilustrada*, año XIV, nº 14 (20 de enero de 1948), pp. 44-45.

Sobre el Gaumont-Palace:

MEUSY, Jean-Jacques: *Paris-Palaces ou le temps des cinémas (1894-1918)*. Éditions CNRS. Paris, 1995, pp. 173-174, 282-291 y 367-369.

MEUSY, Jean-Jacques: *Cinémas de France, 1894-1918. Une histoire en images*. Arcadia Éditions. Paris, 2009, PP. 109-117.

[s.n]: «L' Hippodrome à Paris. –Architectes: MM. Cambon, Galeron & Duray», *La Construction Moderne*, 16 mars 1901, pl. 50.

Sobre el contexto histórico:

LAFFITTE, Alfredo de: «Cinematografomanía», *El Pueblo Vasco*, 20 de octubre de 1913, p. 2.

UNSAIN AZPIROZ, José María: «El cine y los vascos», *Ikusgaiak. Cuadernos de cinematografía*, nº 1 (1985), pp. 19-355.

Sobre salas de cine con valor cultural:

MATTONE, Manuela: «Architetture per il cinematografo: un patrimonio da salvaguardare», en M. A. ÁLVAREZ ARECES (Ed.): *Paisajes culturales, patrimonio industrial y desarrollo regional*. CICEES. Gijón, 2013, pp. 247-252.

## **A16 COMUNICADOS DE PRENSA**

- «El Ayuntamiento de Donostia niega que el edificio Bellas Artes se encuentre en situación de ruina», *Noticias de Gipuzkoa*, 9 de noviembre de 2011 (edición digital).

- «El Bellas Artes se derribará para construir un hotel con la misma apariencia exterior. El establecimiento, de cuatro estrellas, tendrá alrededor de 90 habitaciones y seis plantas. El nuevo plan de protección urbanístico permite abrir ventanas en la futura fachada como pretendía la empresa SADE, propietaria del edificio», *El Diario Vasco*, 6 de abril de 2013 (edición digital).

- «No al derribo del Bellas Artes. Áncora llama a la reacción popular urgente ante una demolición que tendría lugar en junio», *El Diario Vasco*, 25 de abril de 2013, p. 16.

- «Como colgar una foto de Las Meninas. Los defensores del Bellas Artes presentan 10.400 firmas contra el derribo y rechazan copiar el inmueble», *Noticias de Gipuzkoa*, 29 de mayo de 2013, p. 25.
- «Defensores del edificio del Bellas Artes de Donostia piden en Gasteiz su protección oficial», *Gara*, 4 de junio de 2013, p. 45.
- «El Gobierno Vasco insta al consistorio a declarar monumento el edificio del Bellas Artes», *El Diario Vasco*, 26 de junio de 2013, p. 16.
- «Tribuna Abierta. El "Bellas", por Jorge G. Aranguren», *Noticias de Gipuzkoa*, 26 de junio de 2013.
- «La Sade pide el derribo del Bellas Artes por problemas de seguridad para los viandantes», *El Diario Vasco*, 7 de noviembre de 2013, pp. 16-17.
- «Piden que se rechace declarar en ruina el Bellas Artes "porque es una joya". La agrupación Áncora asegura que el edificio es el cinematógrafo más antiguo del Estado. La Asociación presenta una queja al Ararteko por la "lentitud" en declararlo monumento», *Noticias de Gipuzkoa*, 14 de noviembre de 2013, p. 27.
- «La Sade defiende un hotel nuevo que sea una "réplica razonable" del Bellas Artes», *El Diario Vasco*, 22 de noviembre de 2013, p. 18.
- «Derribarlo o mantenerlo. Los partidarios y detractores de preservar el Bellas Artes exponen argumentos a favor y en contra», *Noticias de Gipuzkoa*, 22 de noviembre de 2013, p. 24.
- «Una doble malla de material plástico tensada con cables envolverá el Bellas Artes», *El Diario Vasco*, 14 de diciembre de 2013, p. 18.
- «El 77% de los afiliados y simpatizantes del PSE apuesta por el hotel en el Bellas», *El Diario Vasco*, 7 de febrero de 2014, p. 22.
- «Bajo la lluvia y a favor del Bellas Artes. Cerca de un centenar de personas participan en una manifestación en contra de que se autorice crear un hotel. Asociaciones en defensa del patrimonio reivindican su valor histórico y arquitectónico», *Noticias de Gipuzkoa*, 27 de febrero de 2014, p. 26.
- «El Pleno da vía libre al hotel en el Bellas. Los grupos de la oposición logran un acuerdo que permitirá el derribo y reconstrucción del edificio para darle un nuevo uso», *El Diario Vasco*, 28 de febrero de 2014, pp. 18-19.
- «Si no se protege el Bellas Artes, se dará una alerta internacional. Fernando Espinosa de los Monteros. Arquitecto y representante del ICOMOS», *El Diario Vasco*, 6 de mayo de 2014, p. 44.
- «El Bellas Artes no podrá ser derribado. El Gobierno Vasco protege el futuro del edificio al declararlo Bien Cultural», *El Diario Vasco*, 22 de mayo de 2014 (portada).
- «La "operación Orfeón", una salida para el Bellas Artes. El edificio sería una nueva sede de la coral tras una permuta a varias bandas», *El Diario Vasco*, 8 de junio de 2014, pp. 64-65.

## **A17 CARTELES E ILUSTRACIONES**

- «No al derribo del Bellas Artes» (Cartel de Áncora Agrupación Cívica).
- «Bicentenario 1813-2013: destruyendo la ciudad de tu vida» (Áncora Agrupación Cívica)
- «Tríptico Informativo. 61 festival Internacional de Cine» (Áncora Agrupación Cívica).
- «Errausketarik ez/ No al derribo» (61 Edición del Festival Internacional de Cine. Concentración en la alfombra roja).
- «Bellas Artes: ¿Patrimonio colectivo? ¿Propiedad privada?», (Charla. Paraninfo Escuela de Arquitectura, 20 de noviembre, 2013).
- «Manifestación. Miércoles 26 de febrero de 2014». (Carteles convocando a la movilización ciudadana: Asociación en Defensa del Patrimonio Cultural, Áncora Agrupación Cívica y Arkhitektoon Biltzarra).
- «Día Internacional del Patrimonio 2014. San Sebastián, 24 de abril-5 de mayo», (Asociación en Defensa del Patrimonio. Cartel anunciador y programa de mano).
- «Lo nuevo y lo viejo en la ciudad», (Cartel Mesa Redonda. Atari-Espacio Réflex, 13 de junio 2014).

Viñetas de Adolfo Luzuriaga, "TXISPAS":

- «Probable derribo del Bellas Artes», *El Diario Vasco*, 5 de mayo, 2013.
- «No se preocupen, sólo vamos a restaurar un poco la fachada», *El Diario Vasco*, 2 de marzo, 2014.
- «El futuro del Bellas», *El Diario Vasco*, 30 de mayo, 2014.

## **A18 DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICAS**

Instituto del Patrimonio Cultural de España. Archivo Loty (Madrid)

Biblioteca Koldo Mitxelena. (San Sebastián)

Fototeca Kutxa. (San Sebastián)

Ayuntamiento de San Sebastián. Departamento de Urbanismo

El Diario Vasco

Javi Pez. (San Sebastián)

Áncora Agrupación Cívica. (San Sebastián)



## A19 DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL

- «Oposición al derribo del Bellas Artes», Rueda de prensa organizada por Áncora. Koldo Mitxelena Kulturunea, 25 abril, 2013:

<https://www.youtube.com/watch?v=vjj-gSAxaFA>

- «Recogida 10.000 firmas contra el derribo», Vídeo de Jonander Agirre: <http://vimeo.com/66052686>

- «Comparecencia de representantes de la asociación Áncora para exponer su preocupación y opinión en relación con la política de conservación y protección del patrimonio histórico-artístico de Euskadi, el reparto de competencias sobre el mismo y el posible derribo del Palacio Bellas Artes de San Sebastián», Comisión de Cultura del Parlamento Vasco. Sesión de 3 de junio de 2013: [http://www.parlamento.euskadi.net/fr\\_iniciac/DDW?W=INI\\_NUMEXP='10\10\06\03\0097'](http://www.parlamento.euskadi.net/fr_iniciac/DDW?W=INI_NUMEXP='10\10\06\03\0097')

- «Bellas Artes: ¿Patrimonio colectivo? ¿Propiedad privada?», Charla. Paraninfo Escuela de Arquitectura, 20 de noviembre, 2013. Organizada por Arkhitektoon Biltzarra:

<https://www.youtube.com/watch?v=tqKSYow6WD0>

<https://www.youtube.com/watch?v=iI57-IY08uY>

- «Arte Ederrak defenda dezagun/ Let's defend the Fine Arts Building», Manifestación ciudadana, 26 febrero 2014. Vídeo de Arkhitektoon Biltzarra: <https://www.youtube.com/watch?v=CN1AyS8RxcI>

- «Fernando Espinosa de los Monteros visita el Bellas Artes», Vídeo de *El Diario Vasco*, 5 de mayo, 2014:

<http://www.diariovasco.com/videos/culturas/201405/05/fernando-espinosa-monteros-visita-3538546562001-mm.html>

## A20 COMUNICACIONES ICOMOS

- 27 abril 2014 Carta de Sheridan Burke, presidenta del ISC20C del ICOMOS
- 9 mayo 2014, Carta del María Rosa Suarez Inclán, presidenta del Comité Nacional Español de ICOMOS
- 1 junio 2014, Carta de Sheridan Burke, presidenta del ISC20C del ICOMOS
- 5 junio 2014. Comunicación del Viceconsejero de Cultura del Gobierno Vasco
- 10 septiembre 2014, Carta de Sheridan Burke, presidenta del ISC20C ICOMOS
- 11 septiembre 2014, Carta de Gustavo Araoz, presidente del ICOMOS
- 21 octubre 2015, Carta de Gustavo Araoz, presidente del ICOMOS
- 9 octubre 2017, director del Patrimonio Cultural Vasco.
- 16 noviembre 2017, Carta de Gunny Harboe, presidente ISC20C del ICOMOS